



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Pro.



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ASSINFILT ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑOS Y
SUMINISTROS EN FILTRACIÓN Y PROCESOS
INDUSTRIALES CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

ING. JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO

CUANTIA: S/. 204.000,00

P.R. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen por una parte en calidad de cedente, la Empresa ASSINFILT ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑOS Y

SUMINISTROS EN FILTRACION Y PROCESOS INDUSTRIALES CIA.

LTDA., debidamente representada por la señora Cecilia

Elizabeth Acosta Maldonado, en su calidad de Gerente;

según se desprende del documento que se agrega como

habilitante, y por otra parte en calidad de cesionario el

ingeniero Jackson Rodolfo Valdivieso Proaño; por sus

propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles

para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en

esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe, y me

piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta

que me entregan cuyo tenor literal que transcribo

íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sirvase hacer constar esta de cesión de

participaciones, contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece por una parte y en

calidad de cedente la Empresa «ASSINFILT ASESORIA,

SERVICIOS, DISEÑOS Y SUMINISTROS EN FILTRACION Y PROCESOS

INDUSTRIALES CIA. LTDA.» Debidamente representada por la

señora Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado en su calidad

de Gerente de la misma y por otra en calidad de

cesionario el señor ingeniero JACKSON RODOLFO VALDIVIESO

PROAÑO, todos casados, ecuatorianos, mayores de edad,

legalmente capaces para contratar y obligarse, y lo hacen

la primera en la calidad indicada y el segundo por sus

propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

La Compañía «PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA» se

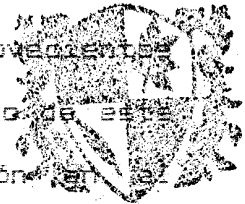
constituyó mediante escritura pública otorgada en la



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria 4ta.



ciudad de Quito, el ocho de Abril de mil novecientos
noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Primero de esta

cantón, fue inscrita la pertinente resolución en el

Registro Mercantil del cantón y ciudad de Quito

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

dieciocho de mayo del mismo año. Por decisión de Junta

General Extraordinaria de Socios de la Compañía,

celebrada con fecha treinta de octubre de mil novecientos

noventa y nueve, los socios acordaron y autorizaron a la

Gerente de ASSINFILT para que ceder y traspazar a favor

del señor ingeniero Jackson Valdivieso, doscientas cuatro

participaciones de las que en total tienen la compañía

nombrada en «PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA». TERCERA.-

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes la

señora Cecilia E. Acosta M, como gerente y representante

legal de «ASSINFILT CIA. LTDA» contando con el

consentimiento unánime del capital social, acuerda

realizar y en efecto realiza esta cesión por lo que en la

calidad en la que interviene cede y transfiere en

perpetua y real enajenación y por valor recibido, a favor

del señor ingeniero Jackson Valdivieso doscientas cuatro

participaciones sociales al valor nominal, esto es a

razón de un mil sucres cada una, de las que en total

posee la cedente ya nombrada «PINTURA LIDER PINLID CIA.

LTDA». CUARTA.- PRECIO.- El precio de las participaciones

cedida y traspasadas a su valor nominal, mediante esta

escritura es el de doscientos cuatro mil sucres que el

cesionario paga a la cedente, al contado y en dinero en

efectivo, por lo que esta declara que dicha cantidad la

han recibido a su entera satisfacción y que nada tiene

que reclamar por este concepto, ya que «ASSINFILT CIA. LTDA.» Ha recibido los doscientos cuatro mil sucres en pago de sus participaciones vendidas mediante este instrumento. QUINTA.- ACLARATORIA.- Se aclara expresamente que las obligaciones contraídas por la cedente «ASSINFILT CIA. LTDA.» Para con terceras personas y hasta la fecha de inscripción de esta escritura, que fueren desconocidas por el cesionario, serán de exclusiva responsabilidad del cedente y él las solucionará, siendo además responsable del saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA.- AUTORIZACIONES.- Se autoriza al señor ingeniero Jackson Valdivieso, para que realice todas las gestiones que sean necesarias al otorgamiento e inscripción o marginación de esta escritura, para que la cesión de participaciones hechas a su favor tenga plena validez. SÉPTIMA.- RAZONES.- De esta escritura de cesión de participaciones, se sentarán las correspondientes razones tanto al margen de la inscripción, como en la matriz de la constitución de la compañía, esto es en el Protocolo del Notario antes mencionado, para la cual de ser se le oficiará en este sentido. NOVENA.- DOCUMENTOS.- Se acompaña para que forme parte de esta escritura y como documentos habilitantes, las actas de Junta General de Socios realizadas el treinta de octubre de mil novecientos noventa y nueve y el once de noviembre del mismo año, los nombramientos de gerentes de «ASSINFILT CIA. LTDA.» y «PINTURAS LIDER CIA. LTDA.». OCTAVA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.- Los comparecientes aceptan y

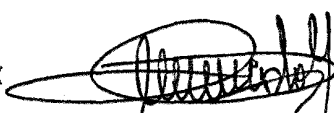


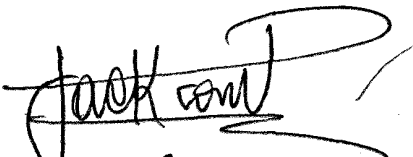
NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

hacen suyo el contenido íntegro de este contrato, por lo que
conforme a su interés y de acuerdo a derecho, por lo que
se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que
antecedan. NOVENA.- Usted señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo y Ley para la
completa validez de este instrumento. HASTA AQUI LA
MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el doctor
Luis Jaime Maldonado V. portador de la matrícula
profesional número mil treinta, del Colegio de Abogados
de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento,
se observaron todos y cada uno de los preceptos legales
del caso y leída que les fue íntegramente a los
comparecientes aquellos se afirman y ratifican en todo lo
expuesto y firman conmigo el Notario en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-



X 
SRA. CECILIA ELIZABETH ACOSTA MALDONADO 170386358-7
ASSINFILT S.A.

X 
ING. JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROANO C.C. 170527806-5.

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

FORMA DE CIUDADANIA No. 1 701 7016-5

VALDIVIESO PRADO JACKSON RODOLFO

ALOSID 1911.938

ESNEFALDAS/ESNEFALDAS/ESNEFALDAS

01/1 625 01653

ESNEFALDAS/ ESNEFALDAS

ESNEFALDAS 58

Jackson

VALDIVIESO PRADO 1171-117

ASADO CECILIA E ACOSTA MALDONADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JACKSON VALDIVIESO

ESNEFALDAS

19205/93

ESTA FUENTE DE SU TITULAR

2761005



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANIDAD

17/05/1999 17113229 1705278045

ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZA

PICHINCHA QUITO CANTON

LA VICENTINA

Dr. J. J. Muñoz

PRESENCIA SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE SANIDAD

03/08/1998 17207973 1705278045

VALDIVIESO ROANO JACKSON RODO

PICHINCHA QUITO CANTON

COTACOLLAO

Dr. J. J. Muñoz

PRESENCIA SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1.70386.358-7

ACOSTA MALDONADO CECILIA ELIZABETH

14 NOVIEMBRE 1.960

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

15 1 347 11895

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 60

Dr. J. J. Muñoz

ECUATORIANA E333312121

CASADO JACKSON RODOLFO VALDIVIESO P

SUPERIOR HOTELERO

ALFONSO ACOSTA

LAURA MALDONADO

QUITO 21/11/96

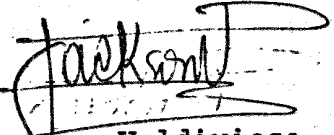
217 172008

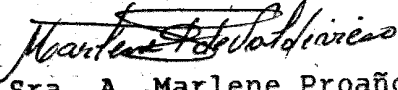
Dr. J. J. Muñoz

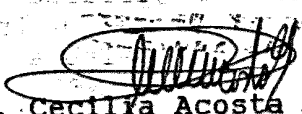
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

En Quito a los 11 días del mes de noviembre de 1999, siendo las 15 H: y en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Mario Cardenal No. 820 y José Larrea de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA", al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social pagado, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de esta Junta y comprometiéndose a suscribir todos el acta; se reúnen con el objeto de tratar los puntos que constan del orden del día, que sujeto a consideración de los socios le aprueban por unanimidad y que es el siguiente: PRIMERO.- Cesión y transferencia de participaciones (204 en total) de las que poseen en el capital social de la Empresa la Compañía "ASSINFILT ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑOS Y SUMINISTROS EN FILTRACION Y PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA". SEGUNDO.- Renuncia presentada por "ASSINFILT CIA. LTDA." para continuar siendo socia de "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA". TERCERO.- Puntos varios. Preside la sesión la Sra. Marlene Proaño Weir en su calidad de Presidenta, en la fecha, hora y lugar antes indicado dá por iniciada la Junta, actúa como Secretario el Gerente Sr. Ing. Jackson Valdivieso. Se pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día (Sesión de 204 participaciones) de ASSINFILT CIA. LTDA, de las que en total poseen en el capital de la Empresa PINTURAS LIDER. Toma la palabra la Sra. Cecilia Acosta y dice: Que por cuanto su representada tiene otros asuntos más afines a su línea y objeto social que atender, ofrece en venta a todos los asistentes, a su valor nominal 204 participaciones de un mil sucres cada una, de las que ASSINFILT CIA. LTDA. posee en la Empresa y que si alguno de los socios antiguos o todos desearan adquirirlas, se sentiría satisfecha. Toma la palabra la Sra. Marlene Proaño a nombre PINTURAS LIDER como su Presidenta dice: que su representada no tiene ningún interés, en adquirir las participaciones ofrecidas en venta por la persona jurídica antes mencionadas; el Ing. Jackson Valdivieso manifiesta su interés por adquirir las 204 participaciones. Toma la palabra la Sra. Cecilia Acosta y a nombre de su representada ASSINFILT CIA. LTDA. y facultada como está por Junta General, dice: que ejercido que ha sido el derecho de preferencia, solicita autorización a la Junta para ofrecer en venta esas participaciones al Ing. Jackson Valdivieso, quién esta interesado en adquirir las 204 participaciones si no hay oposición. Toma la palabra el Ing. Valdivieso y solicita a la Junta que autorice la compra venta de las participaciones ya indicadas. La Presidenta Sra. Marlene Proaño, eleva a moción la venta de las 204 participaciones de ASSINFILT CIA. LTDA a favor del Ing. Jackson Valdivieso, esta moción es apoyada por todos los concurrentes y sometida a votación se la aprueba por unanimidad, por lo que se le faculta al Ing. Jackson Valdivieso la compra de las 204 participaciones en la forma y en los montos que quedan indicados y a la vendedora la Junta le autoriza la venta de esas participaciones al Ing. Jackson Valdivieso a su valor nominal. La presidenta pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día (Renuncia presentada por ASSINFILT CIA. LTDA.

para continuar siendo socia de "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA"). Toma la palabra la Gerente de la empresa últimamente nombrada Sra. Acosta e indica, que por cuanto al momento ya no tiene ninguna participación en Pinturas Lider, agradece a todos los que forman la empresa y les desea todo éxito, solicitando permiso para retirarse de la Junta y presentando la renuncia formal de su representada a la calidad de socia, poniéndose a las órdenes de "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA". La Presidenta de la Compañía Sra. Marlene Proaño, somete a consideración de los otros socios la renuncia presentada por el ASSINFILT CIA. LTDA. y ellos la aceptan por unanimidad, con el pedido de que permanezcan en la sesión para la firma del acta, con lo que está de acuerdo. La Presidenta somete a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día antes mencionado (varios), más como nadie interviene en este, siendo las 16 H. del día 11 de noviembre de 1999, la Presidenta levanta la sesión y concede un receso de 30 minutos para la redacción y aprobación del acta. A las 16 H y 30 minutos, la Presidenta reinstala la sesión y dispone que se dé lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación, firmando para constancia todos los socios concurrentes, en unidad de acto y con la representación del ciento por ciento del capital social.


Sr. Ing. Jackson Valdivieso.
GERENTE.


Sra. A. Marlene Proaño W.
PRESIDENTA.


Sra. Cecilia Acosta Maldonado.
GERENTE DE ASSINFILT CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

En Quito a los 30 días del mes de octubre de 1999, siendo las 14 H. y en el domicilio de la Compañía ubicado en esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ASSINFILT ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑOS Y SUMINISTROS DE FILTRACION Y PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA", al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social pagado, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de esta Junta y comprometiéndose a suscribir todos el acta; se reúnen con el objeto de tratar los dos puntos que consta del orden del día, que sujeto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad y que son los siguientes: PRIMERO.- Venta de los 204 participaciones que ASSINFILT CIA. LTDA. tiene en el capital social de "PINTURAS LIDER PINLID CIA. LTDA". SEGUNDO: Varios. Preside la sesión el Ing. Jackson Valdivieso en su calidad de Presidente, en la fecha, hora y lugar antes indicado dá por iniciada la Junta, actúa como Secretaria la Gerenta Sra. Cecilia Acosta Maldonado. Se pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día (Venta de las 204 participaciones) Toma la palabra la Gerenta Sra. Acosta y manifiesta que por cuanto existen asuntos de mayor interes para su representada y con el fin de darle liquidez en esta hora tan difícil, es necesario que se vendan las 204 participaciones que "ASSINFILT" tiene en "PINTURAS LIDER", por lo que eleva a moción si alguien la apoya, para que de ser aceptada se proceda de inmediato a su venta. Toma la palabra la Sra. Marlene Proaño y manifiesta su conformidad con la moción presentada, por lo que la apoya; la Presidencia somete a votación y es aprobada por unanimidad, razón por la cual se autoriza a la Sra. Cecilia E. Acosta M., para que a nombre y en representación de "ASSINFILT CIA. LTDA", proceda de inmediato a realizar la venta de las 204 participaciones ya indicadas, en las mejores condiciones. La presidencia pone a consideración de la Junta el segundo punto (varios) y como nadie interviene, siendo las 15 H. del día 30 de octubre de 1999, el Presidente levanta la sesión y concede un receso de 30 minutos para la redacción y aprobación del acta. A las 15 H y 30 minutos, el Presidente reinstala la sesión y dispone que se de lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación, firmando para constancia todos los socios concurrentes, en unidad de acto y con la representación del ciento por ciento del capital social.

Ing. Jackson Valdivieso.
PRESIDENTE.

Sra. Cecilia Acosta M.
GERENTE.

Sra. Marlene Proaño W.
SOCIA.

7564

127

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

2520

Quito, 12 de abril 1999

1999 04/16/99

Señor Ingeniero
Jackson Valdivieso
Presente

RECIBIDO

Dr. Jaime Alán Alán
Quito - Ecuador

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente nos es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PINTURAS LIDER "PINLID" CIA. LTDA. debidamente facultada por los estatutos de la misma, en sesión celebrada en esta fecha, reelije a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, teniendo la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la misma.

Sus facultades son la mismas determinadas en la Escritura Pública de la Constitución, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 8 de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de mayo del mismo año.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,

Marlene Proaño W.

Sra. Marlene Proaño W.
PRESIDENTE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía, y agradezco por la designación de la que he sido objeto.

Quito, 12 abril de 1999

Jackson

Ing. Jackson Valdivieso P.
C.I. 1705278065

ING. JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROAÑO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1875 del Registro de Nombramientos Tomo 130

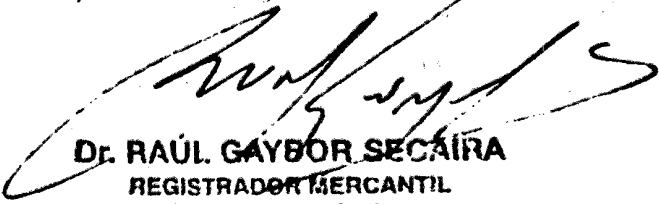
Quito, a 21 de Abril de 1999



REGISTRO MERCANTIL

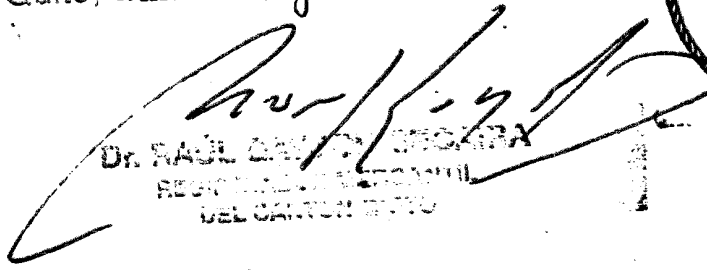
Dr. ROUL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 21 de Abril de 1999 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por PINTURAS LIDER C.L.
a favor de Jackson Valdivieso
Quito, a 23 de Abril de 1999


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 21 de Abril de 1999 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por Pintura Lida
a favor de Jackson Valdivieso
Quito, a 19 de Agosto de 1999


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ASSINFILT Ch. Del.

ASESORIA, DISEÑO, SUMINISTROS, PROCESOS INDUSTRIALES

Marlo Cardenal 820 entre Hernando Díaz
y José Larrea (Vras Bolar) Carcelén
Teléfonos: 483-630 - 483-631

Telefax: 482-061
Quito - Ecuador

Quito, 15 de septiembre 1998

Señora
Cecilia Acosta
Presente

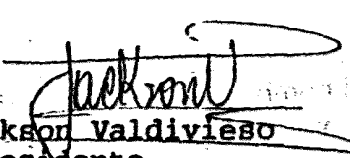
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ASSINFILT ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑOS Y SUMINISTROS EN FILTRACION Y PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., debidamente facultado por los estatutos de la misma, en sesión celebrada en esta fecha, la reeligió a usted GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, teniendo la representación legal judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 15 de febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de mayo del mismo año y reforma de estatutos determinada en Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 1 de abril de 1993.

Al pie del presente nombramiento agradeceré se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Jackson Valdivieso
Presidente

Dejo constancia que en esta fecha acepto la reelección al cargo de GERENTE de la Compañía, y agradezco por la designación de la que he sido objeto.

Quito, 15 de septiembre de 1998


Cecilia Elizabeth Acosta Maldonado
C.I. 1703863587
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5831 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 16 de Sept de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 16 de Septiembre de 1998 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
otorgado por Asinfilia S.A.
a favor de Cecilia Acosta
Quito, a 17 de Noviembre de 1998

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 16 de Septiembre de 1998 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
otorgado por Asinfilia S.A.
a favor de Cecilia Acosta
Quito, a 2 de Septiembre de 1999



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

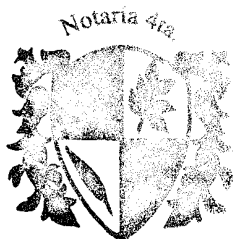
Se...



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA

...otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ASSINFILT CIA. LTDA a favor de ING. JACKSON RODOLFO VALDIVIESO PROANO, debidamente sellada y firmada en OCHO fojas. En Quito hoy día Jueves nueve de Noviembre del dos mil.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Con fecha 9 de Diciembre de 1999
a Fs: 192 bajo número 1033 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 125 halla MARGINADA la
PRIMEA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 07 de DIC 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

